

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción	0,50
Id. particulares, id. id. id.	0,75
Número suelto, 50 céntimos.	

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, doña Beatriz y doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Comisión provincial

Sección de Fomento.

Verificada la recepción definitiva de los acopios y machaqueo de piedra para el firme de la carretera de Navalcarnero al límite y camino vecinal de Cadalso al Arroyo de Tórtolas, y en cumplimiento de lo que determina la Real orden de 7 de Agosto de 1910, que modificó el artículo 65 del pliego de condiciones generales, se hace público por el presente anuncio, á fin de oír las reclamaciones que se presentaran, en término de ocho días, ante las Autoridades de los Ayuntamientos á que afecte la obra, á los fines de devolver al contratista la fianza correspondiente, si no se presenta reclamación alguna.

Madrid, quince de Abril de mil novecientos doce.

El Jefe de la Sección,
Eduardo Barrón.

(O.—84.)

Madrid, quince de Abril de mil novecientos doce.

El Jefe de la Sección,
Eduardo Barrón.

(O.—85.)

Ayuntamientos

AMBITE

Los contribuyentes de este término municipal que hayan sufrido alteración en las riquezas rústica, pecuaria y edificios y solares durante el año actual, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relaciones de alta y baja, debidamente documentadas, hasta el día 30 de Mayo próximo, á fin de que la Junta pericial pueda formar los apéndices que han de servir de base á los documentos cobratorios del año 1913; advirtiéndose que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Ambite, 16 de Abril de 1912.—El Alcalde, Félix Díaz.

(Núm. 1.601.)

CANILLAS

A los efectos del art. 161 de la ley Municipal, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, la cuenta de fondos municipales correspondiente al año 1911.

Canillas, 17 de Abril de 1912.—El Alcalde, Hilario Vallejo.

(Núm. 1.600.)

Formulada por el mozo número 11 del sorteo del actual reemplazo, Francisco Nicolás Fernández Alférez, la exención de mantener á su abuela y de ser su padre de ignorado paradero, se cita por medio del presente á José Manuel Fernández Checa, de cincuenta y cinco años de edad, viudo de Leonarda Alférez Samaniego, hijo legítimo de Manuel y de María, de profesión albañil, natural de Bara, y vecino que fué de la misma, padre del repetido mozo, para que dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, comparezca ante esta Alcaldía, carretera de Aragón, número 11, hotel, ó manifieste por escrito su actual paradero y domicilio.

Y para dar cumplimiento al artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento de 1896, pongo el

presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Canillas, á 2 de Abril de 1912.—El Alcalde, Hilario Vallejo.

(Núm. 1.580.)

COLMENAR VIEJO

Desde el mes de Noviembre último se halla en la dehesa de Navalvillar de estos propios, una vaca castaña, sin hierro, cornidelantera, brocha, con las puntas de los cuernos serradas, las dos orejas resgadas, de trece á catorce arrobas, cuyo dueño se ignora á pesar de las gestiones hechas para averiguarlo.

Por tanto, se anuncia por el presente para que en el término de quince días, á contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el que resulte ser su dueño se presente á recogerla, previa justificación y abono de los gastos que ha originado; en la inteligencia que, transcurrido dicho plazo, se procederá á su enajenación en subasta pública.

Colmenar Viejo, quince de Abril de mil novecientos doce.

El Alcalde,

Félix Sanz.

(Núm. 1.567.)

(O.—87.)

GALAPAGAR

El Ayuntamiento de esta Villa, en sesión ordinaria de 30 de Mayo próximo pasado, ha acordado la concesión de una pequeña parcela de terreno sobrante de vía pública para edificar á favor de Don Marcelino Samartino Greciano, con el fin de formar colonia y mitigar en parte la crisis obrera con esta clase de edificaciones, y es la siguiente:

Una parcela de terreno al sitio de Los Huertos, entre el camino denominado de la Micaela y la carretera de Las Rozas á El Escorial, que tiene una extensión de treinta metros por la parte Saliente, cincuenta por la de Mediodía, treinta por la de Poniente y cincuenta por la de Norte, y linda: por Saliente, con más terreno sobrante; Mediodía, carretera de El Escorial y camino; Poniente, camino de la Casa Amarilla, y Norte, camino de la Micaela; quedando á este camino una anchura de doce metros.

En su vista, y antes de proceder á la subasta que habrá de verificarse, el Ayuntamiento, haciendo uso de las facultades que le concede la regla primera del artículo 85 de la ley Municipal y Real or-

den de 19 de Junio de 1901, hace público dicho acuerdo, por término de quince días, durante los cuales podrán dirigir sus reclamaciones á esta Alcaldía; en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Galapagar, quince de Abril de mil novecientos doce.

El Alcalde,
José Andrés.

(Núm. 1.579.)

(O.—86.)

GETAFE

Desde el día 27 del mes actual estarán expuestos al público por término de quince días, en esta Casa Consistorial, los trabajos de formación del Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, á fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Getafe, 11 de Abril de 1912.—El Alcalde, Emilio Cervera.

(Núm. 1.578.)

LOS MOLINOS

La cuenta general de fondos municipales de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1911, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á los efectos que determina el artículo 161 de la ley Municipal.

Los Molinos, 15 de Abril de 1912.—El Alcalde, Vicente Navas.

(Núm. 1.597.)

NAVAS DEL REY

Se hace saber á los contribuyentes que hayan sufrido alteración en la riqueza rústica y urbana que pueden presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día de la fecha al 16 de Mayo próximo venidero, las altas y bajas que estimen oportunas, acompañadas de los documentos que acrediten el pago de los derechos á la Hacienda, siendo preciso para los de rústica el certificado de inscripción expedido por el Servicio Agronómico Catastral, sin cuyos requisitos serán desestimadas.

Tales documentos se precisan para la formación de los apéndices al amillaramiento que han de servir de base á los repartimientos del año 1913.

La cuenta documentada de fondos municipales correspondientes al año de 1911 se halla de manifiesto al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría del

Gobierno civil de Madrid

SECRETARÍA

Negociado de Orden público

Mes de Marzo de 1912

RELACION de las licencias de uso de armas en general y de caza y para cazar expedidas por este Gobierno durante el expresado mes.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Día.	RESIDENCIA	CLASE DE LA LICENCIA	
				Caza.	Use de armas.
243	Félix Blanco Arroyo.	1	Alcorcón.	4. ^a	
244	Manuel Blanco Pachón.	»	Idem.	4	
245	Antonio Gómez López.	2	Valdilecha.	4	
246	Andrés Blasco Carabello.	»	Vallecas.	»	4. ^a
247	Guillermo Lemues Juan.	»	Idem.	»	4
248	José López Recuero.	»	Idem.	»	4
249	Eloy García Poviero.	»	Valdaracete.	4	
250	Lucio Martínez.	»	Chinchón.	4	
251	Roque Crespo.	4	Cobeña.	»	
252	Vicente Merino Valbaneda.	»	Villa del Prado.	4	
253	Luis Pérez González.	»	Madrid.	3	
254	Saturino González.	»	Idem.	4	
255	Rufino González Benito.	»	Idem.	4	
256	José Romeo Sanz.	»	Idem.	4	
257	Anastasio de Angulo.	»	Idem.	4	
258	Angel García Fernández.	5	Idem.	4	
259	Domingo Fernández Sánchez.	»	Carabaña.	4	
260	Blas Montejo Esteban.	»	Chamartín.	4	
261	Nicolás Márquez Moral.	»	Idem.	»	4
262	Gaudencio Collado Pozuelo.	6	Madrid.	4	
263	Dionisio Polier Hernández.	»	Villanueva de Cañada.	4	
264	Alfonso Ramírez de Arellano.	7	Colmenar Viejo.	»	2
265	Ricardo García.	8	Madrid.	4	
266	Juan Rivero Ibáñez.	»	Idem.	4	
267	Ernesto Marqués.	»	Idem.	»	4
268	Anastasio López Salcedo.	»	Carabanchel Alto.	»	4
269	Gregorio García y García.	9	Cadalso.	»	4
270	Nicasio Aparicio Alonso.	»	Pozuelo del Rey.	4	
271	Félix del Olmo Díaz.	»	Idem.	4	
272	Vicente Díaz Gómez.	»	Idem.	4	
273	Manuel Blanco Juste.	»	Madrid.	4	
274	Segundo Olleros Harguindey.	»	Idem.	4	
275	Eulogio Madrid García-Nieto.	»	Idem.	»	4
276	Rafael López de Pando.	11	Idem.	4	
277	Lorenzo García Esteban.	12	Idem.	4	
278	Pablo Polo Fernández.	»	Pezueta de las Torres.	4	
279	Joaquín Carretero Vizcaíno.	14	Vallecas.	»	4
280	Francisco Senra Esteban.	20	Galapagar.	4	
281	Angel Hernández.	»	Humanes.	»	4
282	Federico López Díaz.	»	San Fernando Jarama	»	4
283	Higinio Burgos Gil.	»	Colmenar de Oreja.	»	4
284	Javier de Muguíro.	21	Madrid.	1	
285	Manuel Vicente de Muguíro.	»	Idem.	4	
286	Ignacio de Muguíro.	»	Idem.	4	
287	Javier de Muguíro.	»	Idem.	4	
288	Pedro Moneo López.	»	Idem.	4	
289	Felipe José Martínez Ruiz.	22	Idem.	4	
290	Augusto Villalba de la Corte.	»	Idem.	4	
291	Pedro Gippini Alvarez.	»	Guadarrama.	4	
292	Miguel Vizcaíno Alcázar.	23	Madrid.	4	
293	Rafael Iglesias Serrano.	25	Cadalso.	»	4
294	Demetrio Ocaña Montero.	»	Fuenlabrada.	»	4
295	Juan Martín Padín.	27	Fuente el Saz.	»	4
296	Genaro Quintas Barrios.	»	Colmenar del Arroyo.	4	
297	José Suárez Pérez.	»	Madrid.	2	
298	Tiburcio Gregorio Moreno.	»	Idem.	4	
299	Enrique Fraile Garrido.	»	Idem.	»	4
300	Jaime Díaz Conthe.	28	Brea.	4	
301	Pedro Navarro Pérez.	»	Fuenlabrada.	»	4
302	Ricardo Sáez y Torre.	29	Cadalso.	4	
303	Félix Mateos Peñuelas.	»	San Lorenzo.	4	
304	Angel Quijada Sánchez.	»	Madrid.	4	

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Día.	RESIDENCIA	CLASE DE LA LICENCIA	
				Caza.	Uso de armas.
305	Mario Alonso Bejarano.	30	Madrid. Gargantilla. Villarejo de Salvanés. Chamartín.	4. ^a	
306	Victor Casado Rivota.			»	4. ^a
307	Anselmo Fraile Ayuso.			»	4
308	José López Rodríguez.			»	4

Licencias para reclamo de perdiz

Número de reclamos.					
8	José López Gutiérrez.	1	Madrid.	»	
9	Pedro Andión Cancio.	19	Idem.	»	
10	José Cortés Munera.	22	Idem.	»	
11	Marcelo López Barbán.	23	Idem.	»	
12	Facundo Ruiz Villamor.	27	Idem.	»	

Madrid, 15 de Abril de 1912.
El Gobernador,
Demetrio Alonso Castrillo.

Ayuntamiento, en cumplimiento y á los efectos prevenidos por la Ley.
Navas del Rey, 16 de Abril de 1912.—El Alcalde, Félix A. Panadero.

NAVACERRADA
Para que la Junta pericial de este término municipal pueda formar los apéndices á los Registros fiscales de las riquezas rústica y de edificios y solares, base de los repartimientos de contribución del próximo año de 1913, los señores contribuyentes que hayan experimentado alteraciones en sus riquezas presentarán hasta el 6 del próximo mes de Mayo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las relaciones duplicadas de las alteraciones, convenientemente reintegradas, junto con los documentos que justifiquen el pago de derechos reales y las certificaciones de hallarse inscriptas en el Registro catastral las rústicas, sia cuyos requisitos no serán admitidas.
Navacerrada, 14 de Abril de 1912.—El Alcalde, Cándido de la Rubia.
(Núm. 1577.)

TORRES
Para proceder á la formación de los apéndices á los Registros fiscales de rústica y pecuaria y de edificios y solares de este término para el próximo año de 1913; los contribuyentes que hayan experimentado variación en su riqueza presentarán las relaciones de alta y baja en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas de los correspondientes títulos de dominio y certificación del Registro fiscal de rústica, en los días que restan de mes.
Torres, 9 de Abril de 1912.—El Alcalde, Pascual de la Peña.
(Núm. 1576.)

VALDARACETE
Las cuentas municipales correspondientes al año 1911 se hallan confeccionadas y expuestas al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales pueden examinarlas los que lo deseen, y entablar cuantas reclamaciones crean oportunas.
Valdaracete, á 16 de Abril de 1912.—El Alcalde, Primitivo Garrido.
(Núm. 1599.)

VALVERDE
Presentadas al Ayuntamiento las cuentas municipales pertenecientes al ejercicio de 1911, censuradas por el señor Regidor

Síndico y fijadas definitivamente por el mismo Ayuntamiento, quedan expuestas al público, por término de quince días, á contar desde esta fecha, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.
Valverde, 14 de Abril de 1912.—El Alcalde, P. O., Gabino Fraile.
(Núm. 1598.)

JUNTA PROVINCIAL
DE
Instrucción pública

Con esta fecha han sido nombrados Maestros interinos de las Escuelas nacionales de primera enseñanza de Fuenlabrada, Chinchón, Villa del Prado, El Vellón, Villalbilla, Alpedrete, La Hiruela y La Cereda (Santa María de la Alameda), respectivamente, los señores Doña Dina Sanz y Don Quintín Navío, Don Cándido González, Don Francisco Escalada, D. Emilio Ruiz, Don Francisco Gómez, Don Francisco Ruiz y Don Wenceslao Extremera.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y demás efectos.
Madrid, 13 de Abril de 1912.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

DIRECCION
DEL
Servicio Agronómico Catastral
DE
MADRID

En virtud de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 13 de Enero de 1908, se pone en conocimiento de los propietarios por rústica del término municipal de Ambite que, de acuerdo con la Junta pericial de dicho pueblo, el día 29 del corriente, á las ocho de la mañana del mismo, y en la Casa Consistorial de aquel Ayuntamiento, se dará principio á la celebración de los juicios verbales contradictorios que determina la regla 19 de las Instrucciones provisionales de 8 de Agosto de 1911, para el establecimiento de los Registros fiscales de la Propiedad rústica y pecuaria.

Madrid, diez y seis de Abril de mil novecientos doce.
El Ingeniero Director,
P. A.,
Angel Ullastre.
(Núm. 1590.) (O.—88.)

Administración de contribuciones
DE LA
provincia de Madrid
ANUNCIO

Debiendo procederse á la formación de un nuevo reparto de la contribución industrial del gremio de Farmacéuticos delcasco de esta Capital para el corriente año, se convoca á los individuos del mismo á la reunión que se celebrará el día 26 del actual, á las diez de la mañana, en el local acostumbrado del Circulo de la Unión Mercantil (Carretas, 14), al objeto de elegir los contribuyentes que hayan de ejercer las funciones de Síndicos y Clasificadores.
Madrid, 15 de Abril de 1912.—El Administrador de contribuciones, Rafael Casals.
(Núm. 1593.)

Tribunal Supremo
Sala de lo contencioso-administrativo.
SECRETARÍA
Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

3.686.—Sociedad «Sobrinos de Domingo Rodríguez», contra resolución expedida por el Ministerio de Fomento en 12 de Enero de 1912, sobre concesión de una marca para distinguir vinos á la Viuda de Alvarez é hijos.
3.688.—Don Narciso J. de Liñán y Heredia, contra las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Instrucción pública, sobre nombramiento de Catedrático de Arqueología y Numismática de la Universidad Central recaídos á favor de

Don José R. Mélida y Don Antonio Vinco.
3.690.—Don Ricardo Cebrián Hernández, contra acuerdo del Tribunal gubernativo dictado en 14 de Diciembre de 1911, sobre liquidación de derechos reales.
3.691.—Compañía del ferrocarril del Sur de España y «The Granada Railway Company Ltd», contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de Enero de 1912, sobre exención del impuesto del 1,20 por 100 de pagos al Estado.
3.701.—El Ayuntamiento de Madrid, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 16 de Enero de 1912, sobre aprobación de varios acuerdos del Ayuntamiento referentes á primera enseñanza.
Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.
Madrid, 17 de Abril de 1912.—El Secretario Decano, Luis María Llorente.
(Núm. 1594.)

Providencias judiciales
Juzgados de 1.^a instancia.
CHAMBERI

Don José Martínez Enríquez, Magistrado de Audiencia territorial de fuera de esta Capital y Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de la misma.
Por el presente hago saber: Que por Doña Carlota Pérez Alvarez Mon, mayor de edad, viuda, propietaria y de esta vecindad, domiciliada en la calle del Barquillo, número veintiuno, se ha promovido en este Juzgado de mi cargo el oportuno expediente para inscribir en el Registro de la propiedad correspondiente el dominio de un solar, sito en esta Corte y su Ronda de Atocha, que formó par-

te de la finca número seis y seis duplicado, con accesorias á la calle del Doñor Fourquet, que ocupa una extensión de trescientos trece metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, equivalentes á cuatro mil treinta y siete pies cuadrados y cuarenta y nueve décimas cuadradas; lindando al Norte con terrenos que fueron de la testamentaria de Don Domingo Alvarez Mon, hoy de Don Severiano Alvarez Mon, en una línea que mide siete metros veintidós centímetros; al Sur, por fachada á la Ronda de Atocha, en una extensión de siete metros veintidós centímetros de longitud; al Este, con terrenos que fueron de aquella testamentaria, hoy de Don Manuel y Don Severiano Alvarez Mon, en una extensión longitudinal de cuarenta y cuatro metros treinta centímetros, y al Oeste, también con terrenos de la citada testamentaria, propios de Doña Carlota Pérez Alvarez, en una línea de cuarenta y tres metros sesenta y cinco centímetros.

En dicho expediente y por providencia fecha veinticuatro de los corrientes, se ha acordado citar á Doña Paula Aznar, viuda de Don Francisco Pérez García, Doña Manuela Pérez García y Doña Sofía y Don Rafael Alonso Pérez, de domicilio ignorado, y herederos, en unión de la solicitante, de Doña Josefa García Acevedo, de quien procede el inmueble, y á nombre de la que figura inscrito, para que comparezcan en dicho expediente á usar de su derecho y propongan todas las pruebas que estimen necesarias, que se practicarán durante el término de ciento ochenta días señalados al efecto; y se convoca asimismo á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que igualmente comparezcan en el citado expediente alegando los derechos de que se creyeran asistidos; aperebiendo á unos y otros que, de no comparecer dentro del expresado término, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público por este segundo edicto para conocimiento de los interesados, haciendo constar que el término de ciento ochenta días señalados por la Ley empezó á correr y contarse el veintidós de Diciembre de mil novecientos once.

Dado en Madrid á veintidós de Febrero de mil novecientos doce.

José Martínez Enríquez.

El Secretario,
Juan P. Pérez.

(A.—174.)

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en los autos de declaración de herederos de Doña Josefa San Martín y Martínez, hija legítima de Don Pedro y de Doña Polonia, difuntos, y natural de Toledo, se anuncia por medio del presente edicto que dicha Doña Josefa falleció en esta Corte, sin testar, el día cinco de Junio de mil novecientos diez, habiéndose presentado Doña Jorja San Martín y Martínez á reclamar la herencia para sí y para su hermana Doña Aurelia San Martín y Martínez, y para los sobrinos carnales de la finada Doña Josefa, llamados Don Pedro, Don Casimiro, Don Manuel y Doña Julia San Martín y Sánchez, en representación de su padre, fallecido, Don Régine San Martín y Martínez, hermano de la causante, y á su sobrino Don

Casimiro San Martín y García, en representación de su difunta madre Doña María San Martín y Martínez, hermana de la Doña Josefa; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en dicho Juzgado á reclamarla, dentro de treinta días siguientes á la publicación de este edicto en el *Diario Oficial de Avisos de Madrid* y *BOLETINES OFICIALES* de esta provincia y de la de Toledo, expresando por escrito el grado de parentesco en que se hallen con la causante de la herencia, justificándolo con los correspondientes documentos acompañados del árbol genealógico; aperebiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, seis de Abril de mil novecientos doce.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
José Martínez Enríquez.

El Secretario,

Ante mí:

Lcdo. Fulgencio Muzas.

(A.—176.)

HOSPITAL

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, dictada en el expediente incoado por Don Ramón de Lesaca y Frutos, para acreditar el dominio de la casa número diez y seis de la calle de San Bernabé, de esta Corte, se cita á los derechohabientes de la testamentaria de Don Pedro de la Riva y á todo el que se crea con derecho á la casa de que se trata, y se convoca á las personas á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que comparezcan ante dicho Juzgado si quisieren alegar su derecho, dentro del término de ciento ochenta días, contados desde el veinte de Enero último que es el siguiente á la publicación del primer edicto en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia.

Dado en Madrid á quince de Abril de mil novecientos doce.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Grande.

El Secretario,

Lcdo. Vicente Moreno.

(A.—175.)

CENTRO

Amador Calzado (José), domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 27, piso primero, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez instructor del distrito del Centro de esta Corte.

Madrid, 8 de Abril de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 1.432.)

(B.—906.)

Juzgados municipales.

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Clara Bañuelos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 29 de Mayo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 135 de 1912; bajo aperebimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 1.º de Abril de 1912.—V.º B.º

Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 1.417.)

(B.—903.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Pablo González Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 130 de 1912; bajo aperebimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 1.º de Abril de 1912.—V.º B.º Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 1.418.)

(B.—904.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Enrique Pérez González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 4 de 1911; bajo aperebimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 1.º de Abril de 1912.—V.º B.º Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 1.419.)

(B.—905.)

BUENAVISTA

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Andrés García Majía, que dijo vivir en el paseo del Cisne, número 7, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo aperebimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 29 de Marzo de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 1.433.)

(B.—907.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Marcelino Costal Ríos, que dijo vivir en la calle de Fernández de la Hoz, número 15, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.509 del año 1911, que pende en este Juzgado por lesiones; aperebido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 29 de Marzo de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 1.434.)

(B.—908.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Luis Carrero López, que dijo vivir en el paseo de las Delicias, sin número, y cuyo paradero en la actualidad

se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.359 del año 1911, que pende en este Juzgado por daños; aperebido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 29 de Marzo de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 1.435.)

(B.—909.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Jesús Almoína y Sánchez Manjón, que dijo vivir en la calle del Amparo, núm. 22, tercero, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.557 del año 1911, que pende en este Juzgado por obstruir la vía pública; aperebido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 29 de Marzo de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 1.436.)

(B.—910.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Juan Manuel Pérez Yuste, que dijo vivir en la calle del Graf I, número 17, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.426 del año 1911, que pende en este Juzgado por escándalo; aperebido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 29 de Marzo de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 1.437.)

(B.—911.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Marcelino Ajenjo Alba, que dijo vivir en la calle de los Invencibles, número 4, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.165 del año 1911, que pende en este Juzgado por defraudación en el peso; aperebido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 29 de Marzo de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 1.438.)

(B.—912.)

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al número de hoy viernes 19 de Abril de 1912

GOBIERNO CIVIL

Sección provincial de Instrucción pública y Bellas Artes.

Excelentísimo señor: El Real decreto de 7 de Enero de 1910 disponiendo la publicación de los Escalafones generales de Maestros, y las Reales órdenes y Ordenes complementarias para su ejecución, han exigido á esta Sección de Instrucción Pública y Bellas Artes una serie larga de trabajos que fué preciso anteponer á otros de menor urgencia, aun cuando se les reconocía á todos, desde luego, igual importancia administrativa.

La publicación de los Escalafones de aumento gradual de sueldo, sujeta á los preceptos de la ley de 9 de Septiembre de 1857, del Real decreto de 27 de Abril de 1877, de la Real orden de 4 de Abril de 1882, y de la Orden de Subsecretaría de 15 de Octubre de 1908, correspondía hacerla á las Juntas de Instrucción Pública, y la de esta provincia venía ocupándose de las rectificaciones pertenecientes al bienio de 1908 y 1909, con todo el interés que presta siempre á los asuntos de la enseñanza primaria; pero el Real decreto de 27 de Mayo de 1910 restableciendo y reglamentando las Secciones provinciales encomendó este servicio á sus Jefes, que por aquel entonces se hallaban cumplimentando las Ordenes relativas á la confección de los Escalafones generales; y esta circunstancia, unida á la de que, publicados dichos Escalafones con carácter definitivo, dan ocasión para conocer con mayores probabilidades de evitar errores lamentabilísimos el tiempo legal de servicios en propiedad que reúnen los Maestros, ha hecho al que suscribe demorar la presentación á V. E. de las rectificaciones mencionadas, y hoy lo realiza, esperando que merecerán su superior aprobación, y que las habrá de autorizar para llevarlas al BOLETIN de la provincia.

Este diario oficial, en su número correspondiente al 3 de Agosto de 1908, publicó el Escalafón definitivo de aumento gradual para el bienio de 1906 y 1907, y como en esta fecha no se había dispuesto aún por la Superioridad, como se hizo en 15 de Septiembre siguiente, que figurasen con los Maestros propietarios los

Maestros auxiliares, á quienes se les reconocía iguales derechos que á aquéllos para percibir los sobresueldos de las categorías retribuidas, es claro que estos auxiliares tienen que figurar por vez primera en el presente Escalafón, y, hasta el próximo, no les autoriza la Ley á disfrutar de sus beneficios. No así sucede con el de Maestras, que, por haberse publicado en los números del BOLETIN OFICIAL de 11 y 12 de Junio de 1909 el Escalafón á ellas correspondiente, en igual bienio, pueden ya en éste percibir los ascensos reglamentarios.

Esta modificación de agrupar Maestros y Auxiliares trajo consigo el aumento de plazas en cada categoría, aumento que la Diputación provincial no pudo consignar hasta su presupuesto de 1911, y así lo hizo de las cantidades necesarias á satisfacer desde 1.º de Enero de ese año, los sobresueldos correspondientes á veintitrés plazas de la primera categoría para Maestros y Maestras, treinta y cuatro de la segunda y ciento diez y siete de la tercera, razón por la cual no ha sido posible cubrir, en las rectificaciones del bienio de 1908 y 1909, todas las vacantes anunciadas por méritos en 14 de Octubre de 1910, BOLETIN del 19 siguiente, si bien se reconoce el derecho á aquellos Maestros y Maestras que completan el número de plazas anunciadas y que por reunir las circunstancias legales debieran figurar en los presentes Escalafones.

Así, pues, en Maestros, se han cubierto las dos plazas por méritos anunciadas en la primera categoría, adjudicándolas á los propuestos con los números 8 y 10, respectivamente; las resultas de la 2.ª se han adjudicado á los señores Don Rodolfo Terrón Vegas y Don Aniceto Gil Núñez, que con Don Luis Galán Moreno, todos procedentes de otras provincias, en cuyos Escalafones figuraban, cubren las vacantes de esta segunda categoría con los números 12, 14 y 10, respectivamente, y es claro que estas inclusiones no producen resultas para la 3.ª. Quedan, para proveer por méritos en 3.ª categoría, siete plazas anunciadas, de las

cuales se adjudican cinco con los números 40 y 42 á Don Laureano Talavera y Don Dionisio Guadilla, procedentes de otras provincias, y números 44, 46 y 48 á Don Juan Bautista Marín, Don Nicolás Bueno Martín del Hierro y Don Francisco Aparicio Gómez, que reúnen mejores condiciones que los otros aspirantes, concediéndoles derecho á ocupar vacante en la rectificación para el bienio de 1910 y 1911, á fin de completar las siete plazas anunciadas, á los Maestros Don Joaquín Rivero Cañizares, comprendido en el segundo caso por contar dos votos de gracias de Junta provincial y cuatro de Junta local, y Don Eulogio Carrasco Sánchez, comprendido en igual caso por tener dos votos de Junta provincial y uno de Junta local.

La petición de los señores Don Sabas Castrillo y Don Raimundo Alonso Pérez, Auxiliares que figuraron en Escalafones de otras provincias, no debe ser tenida en cuenta hasta la publicación de las rectificaciones en el bienio próximo de 1910 y 1911.

Las vacantes de antigüedad se han adjudicado por riguroso orden del Escalafón anterior, excepción hecha de las inclusiones con el núm. 13 en segunda categoría y 33 de tercera, que corresponden á Maestros procedentes de otras provincias.

En Maestras se ha cubierto una de las dos plazas anunciadas por méritos en la primera categoría, adjudicándola con el número 10 á Doña Encarnación Rabanal Moreno, y concediéndole derecho á ocupar vacante en la rectificación para el bienio de 1910 y 1911 á Doña Asunción Martínez Vivanco, por hallarse comprendida en el caso 2.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, y contar con más tiempo de servicios en propiedad que Doña Carmen Ondaro, que se encuentra en igualdad de circunstancias.

En la segunda categoría existen dos vacantes anunciadas, más otras dos por resultas de ascenso que se adjudican con los números 14 y 16 á Doña Eduarda Leandra Pérez Alvarez y Doña Abundia

Flores Rodríguez, procedentes de Badajoz y Guadalajara, concediendo derecho á ocupar las otras primeras vacantes de esta categoría en el Escalafón próximo á Doña Ana María Ruiz Carrasco y Doña Romana García Iruela, procedentes de Ciudad Real y Guadalajara, no quedando, pues, resultas para su provisión en tercera categoría. En ésta fueron anunciadas cinco vacantes que con una ocurrida en fecha posterior son seis á proveer, adjudicándolas á Doña María de las Nieves Aragón, con el número 54 y procedente de Toledo, y á Doña Asunción Rincón Lazcano, número 56, comprendida en el artículo 40 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, y en los casos 2.º y 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877; reservándoseles derecho á ocupar vacante en la rectificación para el bienio de 1910 y 1911 á Doña Eloísa López Alvarez, Doña María Encarnación Salcedo, Doña Regina P. Cavaglión y Doña Matilde Arribas, que reúnen mejores circunstancias de preferencia que las demás aspirantes.

Las vacantes de antigüedad se han adjudicado por riguroso orden del escalafón anterior, excepción hecha de las inclusiones en el número 39, 41 y 43 de tercera categoría, que corresponden á Maestras procedentes de escalafones de otras provincias y reconociendo derecho á vacante en tercera categoría y en el escalafón para 1910 y 1911 á Doña Celestina Menéndez Fernández, como procedente de Alava.

Si V. E., en su elevado criterio, estima la publicación de estas notas y la de los escalafones provinciales adjuntos, puede así acordarlo á los efectos legales.

Madrid, 20 de Marzo de 1912.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

Excmo. Sr. Gobernador Presidente de la Junta de Instrucción pública de esta provincia.

Aprobados, y publiquense, concediendo el plazo de quince días para las reclamaciones que procedan y elevarlos á definitivos.—El Gobernador interino Presidente, Antonio Cembrano.—Rubricado.

Escalafón provisional de Maestras y Auxiliares de las Escuelas nacionales de la Capital y su provincia, correspondiente por aumento gradual de sueldo al bienio de 1908 y 1909.

De conformidad á lo prevenido en el caso 5.º del artículo 5.º del Real decreto de 27 de Mayo de 1910, y previa aprobación del Excmo. Sr. Gobernador-Presidente de la Junta de Instrucción pública, se inserta este Escalafón provisional de Maestras y Auxiliares para el aumento gradual de sueldo durante el bienio de 1908 y 1909, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en el anterior por virtud de acuerdos de la Junta, de la ley de 9 de Septiembre de 1857, del Real decreto de 27 de Abril de 1877, de la Real orden de 4 de Abril de 1882 y de la Orden de la Subsecretaría de 15 de Octubre de 1908.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Pueblos que sirven.	Tiempo de servicios en propiedad.			Concepto por el que figuran incluidos.	OBSERVACIONES
			Años.	MeSES.	Días.		
Primera categoría. -- Sobresueldo de 125 pesetas.							
1	D.ª Adelaida Díaz Canseco.	Madrid.	54	10	19	Antigüedad.	Ha cesado el día 30 de Junio de 1911.
2	María Jesús Sáinz.	Idem.	2	2	2	Méritos.	Cesó el día 22 de Enero de 1909.
3	Justina Gómez Herrera.	Idem.	32	6	1	Idem.	
4	Manuela Alvarez Carvajal.	Idem.	50	3	5	Antigüedad.	Ha cesado el día 10 de Enero de 1910.
5	Luciana Casilla Monreal.	Idem.	39	7	0	Méritos.	
6	Juliana Santillana Robredo.	Colmenar de Oreja.	2	2	2	Antigüedad.	Cesó el día 10 de Abril de 1909.
7	Josefa Marín Calahorra.	Ambite.	40	11	3	Idem.	Ha cesado el día 20 de Febrero de 1912.
8	Adelaida Lorenci Ruiz.	Madrid.	48	2	20	Méritos.	
9	Basilia Ruiz Torralba.	Colmenar de Oreja.	39	10	4	Antigüedad.	
10	Manuela Díez Santos.	Navalcarnero.	26	2	26	Méritos.	
11	Eusebia Gómez Cuadros.	Chinchón.	42	4	12	Antigüedad.	En el escalafón definitivo ocupará el lugar correspondiente á su antigüedad.
12	María de la Encarnación Rabanal Moreno.	Cadalso de los Vidrios.	18	3	24	Méritos.	Comprendida en los casos 1.º, 2.º y 4.º con efectos desde 23 de Enero de 1909.
13	Luisa Llanos Cobos.	Alcalá de Henares.	39	9	25	Antigüedad.	Ascendida en 11 de Abril de 1909 con efectos de esta fecha.
Segunda categoría. - Sobresueldo de 75 pesetas.							
1	D.ª Matilde Encobet Molina.	Montejo de la Sierra.	39	5	6	Antigüedad.	Artículo 4.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877. Cesará por jubilación en 3 de Julio de 1912.
2	Rosalía Lorenzo Corral.	Madrid.	2	2	2	Méritos.	Cesó el día 30 de Abril de 1909.
3	Fernanda Duraque Samitier.	Idem.	57	3	11	Idem.	Ha cesado el día 1.º de Enero de 1910. Artículo 4.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877. Cesó el día 1.º de Diciembre de 1909.
4	Lorenza Millán Barberán.	Getafe.	2	2	2	Antigüedad.	Ha cesado el día 3 de Marzo de 1912.
5	Pilar Romo González.	Santos de la Humosa.	35	6	7	Idem.	
6	Eduvigis Sánchez Barajas.	Navalcarnero.	38	2	10	Méritos.	
7	Ceferina Martín Herranz.	Algete.	2	2	2	Antigüedad.	Cesó el día 6 de Octubre de 1908.
8	Concepción Martínez Sánchez.	Collado Villalba.	35	0	0	Idem.	Ha cesado el día 28 de Septiembre de 1910.
9	Carmen Onáns y Orozco.	Vallecas.	27	4	16	Méritos.	
10	Encarnación Oliva Moutoya.	Fuentevieja de Tajo.	34	10	1	Antigüedad.	Maestra sustituida. Ha cesado el día 29 de Marzo de 1911.
11	María de los Dolores Arregui Pérez.	San Lorenzo.	25	2	22	Méritos.	
12	Prudencia Lozano Peñá.	Villa del Prado.	32	0	13	Antigüedad.	Ascendida en 7 de Octubre de 1908 con efectos desde esta fecha.
13	María Asunción Martínez Vivanco.	Villaviciosa de Odón.	35	11	20	Méritos.	
14	Emilia Galán del Castillo.	Robledo de Chavela.	31	7	19	Antigüedad.	Ascendida en 11 de Abril de 1909 con efectos desde esta fecha.
15	María Palomero Fralle.	Carabanchel Alto.	23	11	20	Méritos.	Ha cesado el día 6 de Enero de 1912.
16	Paulina García del Amo.	Valdeagana.	31	5	10	Antigüedad.	Ascendida en 1.º de Diciembre de 1909
17	Eduarda Leandra Pérez Alvarez.	Madrid.	31	5	17	Méritos.	Procede de Badajoz. Incluida en 23 de Enero de 1909 con efectos desde esta fecha.
18	Josefa Faixa Albaladejo.	Idem.	22	0	12	Antigüedad.	Maestra sustituida.
19	Abundia Flores Rodríguez.	Ajalvir.	15	10	2	Méritos.	Procede de Guadalajara. Incluida en 1.º de Mayo de 1909 con efectos desde esta fecha.
Tercera categoría. - Sobresueldo de 50 pesetas.							
1	D.ª Elisa Chacón Baena.	Madrid.	46	6	23	Antigüedad.	Ascendida en 11 de Abril de 1909.
2	María Alonso Abascal.	Idem.	33	8	0	Méritos.	
3	Josefa Braojos Hidalgo.	Idem.	42	4	4	Antigüedad.	Ascendida en 1.º de Febrero de 1909 con efectos desde esta fecha.
4	María del Carmen Alcega Blanco.	Leganés.	25	11	0	Méritos.	
5	María Josefa Colao Muñiz.	Madrid.	42	1	9	Antigüedad.	Procede de Sevilla. Incluida en 4 de Enero de 1908 con efectos desde esta fecha.
6	Teresa González Molero.	Idem.	26	6	0	Méritos.	
7	María de la Osa Guerrero.	S. Martín de Valdeiglesias.	35	4	22	Antigüedad.	Procede de Madrid. Incluida en 1.º de Febrero de 1908 con efectos desde esta fecha.
8	Clara Palacios del Río.	Villarejo de Salvanés.	26	3	10	Méritos.	
9	Antonia Berrocal Salcedo.	Colmenar Viejo.	34	11	15	Antigüedad.	Ascendida en 16 de Febrero de 1909 con efectos desde esta fecha. Ha cesado el día 5 de Enero de 1912.
10	Teresa Jiménez García-Comendador.	Madrid.	23	4	0	Méritos.	
11	Francisca Gil Valerio.	Idem.	34	1	5	Antigüedad.	Ascendida en 12 de Julio de 1909 con efectos desde esta fecha.
12	Petra González Martín.	Idem.	20	3	0	Méritos.	Maestra sustituida. Ha cesado el día 15 de Marzo de 1910.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Pueblos que sirven.	Tiempo de servicios en propiedad.			Concepto por el que figuran incluidos.	OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.		
13	D.ª Ricarda Hernández Hernández.	Moralzarzal.	30	11	28	Antigüedad.	
14	Antonia Pérez Csjá	Torrejón de Velasco.	21	5	20	Méritos.	Maestra sustituida.
15	Carmen Jiménez López.	Madrid.	30	4	24	Antigüedad.	Procede de Madrid. Incluida en 7 de Octubre de 1908 con efectos desde esta fecha.
16	Rafaela García de la Cruz	Idem.	21	3	17	Méritos.	
17	Bárbara Pérez Cabezas	Fuenlabrada.	29	11	3	Antigüedad.	Ha cesado el día 1.º de Enero de 1912.
18	Andrea Avelina Lamas	Madrid.	29	0	3	Méritos.	
19	Cándida Moreno Ruiz	Hortaleza.	29	11	3	Antigüedad.	
20	Isabel Bravo Maeso	Madrid.	24	4	3	Méritos.	
21	María de las Nieves Mondéjar	Torrelaguna.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el día 3 de Enero de 1908.
22	Polonia Ruiz Martínez	Vallecas.	29	3	14	Idem.	
23	Josefa Alvarez Pereira	Madrid.	20	3	0	Méritos.	
24	Ana María Vilches Morello.	Rascafría.	20	0	27	Antigüedad.	
25	Raimunda Blázquez Martín.	Valdaracete.	28	2	29	Méritos.	
26	Constantina Gálvez Romero	Villamanrique de Tajo.	29	0	10	Antigüedad.	Ha cesado el día 23 de Marzo de 1910.
27	Teodosia Santos Calve	Carabanchel Bajo.	29	5	27	Méritos.	
28	Engracia Muñío Romance	Madrid.	28	8	23	Antigüedad.	
29	Emilia Aranda Gomara	Móstoles.	21	5	15	Méritos.	
30	Cipriana Díaz Gallego.	S. Martín de Valdeiglesias.	28	7	23	Antigüedad.	Ascendida en 1.º de Mayo de 1909 con efectos desde esta fecha.
31	Elisa García García	Madrid.	20	»	0	Méritos.	
32	Baltasara Juana Serrano.	Guadalix de la Sierra.	28	7	13	Antigüedad.	Ha cesado el día 1.º de Diciembre de 1911.
33	Elena Muñoz Ortega.	Madrid.	20	3	0	Méritos.	
34	Francisca Bienvenida García	Colmenar Viejo.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el día 11 de Julio de 1909.
35	Manuela Lozano Alonso.	Lozoya.	27	2	17	Idem.	
36	María Encarnación Fernández Sancho.	Villacanejos.	»	»	»	Méritos.	Cesó el día 12 de Febrero de 1908.
37	María del Carmen Ramos Martín	Madrid.	25	3	15	Idem.	
38	Leona Teresa Pérez Escobar	Villarejo de Salvanés.	27	0	3	Antigüedad.	
39	María de las Nieves Juan Bosca.	Madrid.	18	2	21	Méritos.	Cesó el día 31 de Diciembre de 1909.
40	Saturnina Luelmo Miguel	Idem.	26	4	0	Antigüedad.	
41	Petronila Crespo Martín.	Chinchón.	40	8	3	Méritos.	
42	Felisa Cuervo Heras.	Madrid.	25	6	17	Antigüedad.	
43	Dolores Aguilera del Río.	Vallecas.	17	7	22	Méritos.	
44	María del Rosario Sánchez Pérez.	Pinto.	25	4	22	Antigüedad.	
45	María Asunción Frenero.	Madrid.	24	11	3	Méritos.	Ha cesado el día 8 de Septiembre de 1911.
46	María Luisa Rodrigo Fernández.	Alcorcón.	24	8	25	Antigüedad.	
47	Laura García Aranda.	Madrid.	26	3	0	Méritos.	
48	Fidela Centeno Negrete.	Parla.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el día 31 de Enero de 1909.
49	Catalina Patrocinio Gil Alvaro.	Pinto.	»	»	»	Idem.	Cesó el día 15 de Febrero de 1909.
50	Isabel Trinidad Huerta Malabia.	Aranjuez.	24	0	3	Idem.	Ha cesado el día 31 de Diciembre de 1911.
51	María del Remedio Robledo y Bueso.	Madrid.	16	11	27	Méritos.	
52	María Guadalupe Rodríguez Guzmán.	Venturada.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el día 31 de Enero de 1908.
53	Ana Jorge Garrido.	San Martín de la Vega.	23	11	1	Idem.	
54	Adela Fernández Blanco.	Madrid.	20	3	24	Méritos.	
55	Luisa Vargas Peralta.	Fuencarral.	23	9	5	Antigüedad.	
56	Apolonia Sauras Cajal	Bustarviejo.	20	2	9	Méritos.	
57	Petra Iglesias Martín.	Chapinería.	23	8	21	Antigüedad.	
58	Carmen Penche Cardeñoso.	Aravaca.	»	»	»	Méritos.	Cesó el día 26 de Octubre de 1909.
59	Micaela Díaz Rabaneda.	Madrid.	11	7	18	Idem.	
60	Francisca Manero Zazo.	San Lorenzo.	23	7	7	Antigüedad.	
61	María de las Nieves Aragón.	Tielmes.	14	3	17	Méritos.	Procede de Toledo. Incluida el 13 de Febrero de 1908 con efectos desde dicha fecha.
62	Ramona Valés Laberti.	Canillas.	21	7	2	Antigüedad.	
63	Asunción Rincón Lazcano.	Madrid.	6	4	28	Méritos.	Comprendida en el artículo 40 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, y casos 2.º y 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, con efectos desde el 23 de Enero de 1909.

Cuarta categoría. - Sin sobresueldo.

1	D.ª Ana María Ruiz Carrasco.	Aranjuez.	43	10	11	Reconocido derecho á ocupar la primera vacante de mérito en segunda categoría para el Escalafón de 1910 y 1911 como procedente de Ciudad Real.
2	Dolores Martín Olavarría.	Madrid.	36	10	26	
3	Dolores Sinués Martínez.	Idem.	36	7	21	
4	Ramona Ruiz Patón.	Idem.	34	4	0	
5	María del Rosario González Ablanque.	Idem.	34	4	0	
6	María del Carmen Sánchez y Latorre.	Idem.	30	4	3	
7	Loreto Azañón y Sánchez.	Idem.	29	1	20	
8	Dolores Castro Bejines.	Idem.	29	1	23	
9	Josefa Guinea Ortega.	Rozas de Madrid.	28	3	20	
10	Adelaida Losada Espert.	Madrid.	28	3	0	
11	Gumersinda Ruiz Castillo.	Idem.	27	2	27	
12	Antonia Gaitero y Ordóñez.	Idem.	27	2	27	
13	María de las Mercedes Fres Quesada.	Idem.	27	1	15	
14	María Jesús González Valencia.	El Alamo.	27	1	3	Artículo 4.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.
15	Celestina Menéndez Fernández.	Madrid.	26	10	3	Reconocido derecho á ocupar la primera vacante de antigüedad en tercera categoría en el Escalafón de 1910 y 1911 como procedente de Alava.
16	Enriqueta Casín González.	Idem.	26	6	0	
17	Emilia Olamendi Laboria.	Idem.	26	3	0	
18	Asunción García Zapater.	Idem.	26	3	0	
19	Irene Matilde Novalín Delgado.	Idem.	26	3	0	
20	Francisca López del Cerro.	Idem.	26	2	0	
21	Presentación L. Sánchez.	Idem.	25	0	16	
22	Rafaela Palomo Villarroya.	Leganés.	25	8	26	
23	María Moreno Bernaldo de Quirós.	Madrid.	25	7	27	
24	Trinidad Ruiz Mercado.	Idem.	25	7	3	
25	Florentina Folgado Ibáñez.	Idem.	25	6	0	
26	Antonia Jaime Ganserán.	Idem.	25	6	0	
27	Eloisa Pérez Marzano.	Idem.	25	3	16	
28	Genoveva Peinado Torrontero.	Valdeavero.	24	9	12	Ha cesado el día 31 de Marzo de 1910.
29	Rosario Coronado Navas.	Mejerada del Campo.	24	8	27	
30	Juana Truchado Rubio.	Paracuellos de Jarama.	24	8	26	Ha cesado el 31 de Marzo de 1911.
31	Isabel Ugena Alonso.	Madrid.	24	3	17	

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Pueblos que sirven.	Tiempo de servicios en propiedad.			OBSERVACIONES
			Años.	Meses	Días.	
32	D. ^a Aurelia García Domingo.	Aravaca.	24	2	26	
33	Elvira Munguira Santamaría.	Madrid.	23	7	2	
34	Ana María Santos Alvarez.	Villanueva de la Cañada.	23	2	9	Ha cesado el día 22 de Julio de 1911.
35	Manuela Oría Ortiz.	Madrid.	23	3	0	
36	Lucía Carrión Rivas.	San Fernando de Jarama.	22	7	10	
37	Zoila Alonso Sánchez.	Madrid.	22	7	5	
38	Francisca Míguez Iglesias.	Chamartín (Tetuán).	22	6	17	
39	Martina García Arroyo.	Fuente el Saz.	22	5	7	
40	Esperanza Pérez Gutiérrez.	Arganda.	22	2	25	
41	Juana de la Fuente Merino.	Madrid.	22	1	8	
42	Bernarda Zamorano Guerra.	Navas del Rey.	22	0	0	Cesó el día 16 de Septiembre de 1909.
43	María Loreto Deprit.	San Agustín.	22	0	2	
44	Julia Inés Egido Prieto.	Madrid.	21	9	21	
45	Juliana García Martínez.	Idem.	21	6	29	
46	Victoriana Becerra L. de Guevara.	Torrejón de Ardoz.	21	5	27	Maestra sustituida.
47	Francisca Hervás y Sin.	Fuencarral.	21	5	17	
48	Elvira Hermida Taboas.	Villa del Prado.	21	5	17	
49	Nieves Galiana Piniés.	San Sebastián de los Reyes.	21	0	0	Cesó el día 28 de Febrero de 1909.
50	Josefa Mezquida López.	Valdetorres.	21	4	0	
51	Carolina Sabater Ugarte.	Madrid.	21	3	24	
52	Ascensión Azcano González.	Idem.	21	3	24	
53	Carmen Acosta Seco.	Meco.	21	2	11	
54	Margarita Morales Vázquez.	Madrid.	21	2	5	
55	Andrea Martín Arribas.	Idem.	21	1	5	
56	María Remedios T. Nebolledo.	Idem.	20	11	2	
57	María Calvo Fernández.	Carabanchel Bajo.	20	8	4	
58	Carolina Martín Herranz.	Becerril de la Sierra.	20	7	14	
59	Dolores Pegueso Calvete.	Escorial.	20	5	19	
60	Eugenia Angulo Morales.	Madrid.	20	4	15	
61	Matilde Dupuy Yunqua.	Idem.	20	3	24	
62	Julia López Gutiérrez.	Idem.	20	3	0	
63	Manuela Elena López.	Idem.	20	3	0	
64	Mercedes Pérez Olmedo y Fernández.	Idem.	20	3	0	
65	Petra P. Martín Pindado.	Aranjuez.	20	2	17	
66	Fernanda Domínguez Díaz.	Daganzo.	20	2	11	
67	María Poyatos Santisteban.	Orusco.	20	2	4	
68	Carmen Parente Moya.	Perales de Tajuña.	20	0	1	Maestra sustituida.
69	Isabel Prieto y García.	Cercedilla.	19	11	22	
70	Leopolda Gúlez Herrera.	Madrid.	19	11	11	
71	Cándida Hernández Sánchez.	La Acebeda.	19	0	0	Cesó el día 30 de Septiembre de 1908.
72	Candelas García Cuesta.	Madrid.	19	11	13	
73	Pilar García del Real Mijares.	Idem.	19	11	11	
74	María del Consuelo Portero.	Idem.	19	11	11	
75	Rosalía Riesgo Poza.	Idem.	19	11	0	
76	Justina Ruiz Zapata.	Idem.	19	11	0	
77	Hermenegilda Carril y Nuño.	Torres.	19	10	20	Ha cesado el día 16 de Septiembre de 1911.
78	Esperanza Lapuerta y García.	Madrid.	19	10	20	
79	Eugenia López de Vergara.	Mangirón.	19	9	20	Ha cesado el día 23 de Julio de 1910.
80	Sofía Salgado Larrañaga.	Madrid.	19	9	15	
81	Petra García Serrano.	Villaverde.	19	9	7	
82	Concepción Gálvez Delgado.	Madrid.	19	9	6	
83	Encarnación Salcedo Izaguirre.	Idem.	19	8	22	Reconocido derecho á ocupar por méritos vacante de 3. ^a en el Escalafón de 1910 y 1911. Comprendida en el artículo 40 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, y contar con un voto de gracias de Junta provincial.
84	Rafaela Gutiérrez Pérez.	Idem.	19	8	22	
85	Carmen Pujol Martínez.	Idem.	19	8	3	
86	Isabel García Muñoz.	Idem.	19	6	0	
87	Eloísa Núñez Torres.	Torrelozones.	19	5	25	
88	María de la Paz Martínez Boniche.	Madrid.	19	5	11	
89	Pilar Montejano Valero.	Idem.	19	5	0	
90	María Paulina Molina.	Majadahonda.	19	4	16	
91	Natividad del Olmo Gil.	Madrid.	19	3	25	
92	Josefa Alonso Puerta.	Idem.	19	3	24	
93	María Lentijo Ramírez.	Idem.	19	3	0	
94	Eusebia Fernández Taboas.	Idem.	19	1	0	
95	Sabina de la Casa Hernando.	Collado Villalba.	18	11	3	
96	María González Anguiano.	Lozoyuela.	18	9	4	
97	Soledad Luso Marruecos.	Canencia.	18	6	10	Maestra sustituida.
98	Gregoria Bautista Velasco.	Madrid.	18	6	13	
99	Victoria Santiuste Múgica.	Idem.	18	6	13	
100	Ramona Miró Marco.	Arganda.	18	6	12	Maestra sustituida.
101	Rafaela Ruiz Ochoa.	Madrid.	18	5	27	
102	María de la O Hidalgo y Marín.	Valdeolmos.	18	5	18	Ha cesado el día 20 de Agosto de 1911.
103	Dolores M. Muñiz.	Madrid.	18	5	13	
104	Matilde Fernández Pérez.	Villa del Prado.	18	0	0	Cesó el día 13 de Febrero de 1908.
105	Enriqueta Vals Tarragó.	Valdemorillo.	18	3	16	Ha cesado el día 11 de Enero de 1911.
106	Felisa Candado y Tordesillas.	Madrid.	18	3	6	
107	Teresa Muñoz y Sordana.	Idem.	18	3	5	
108	Ignacia López Sánchez.	Alcobendas.	18	2	17	
109	María Astudillo Martínez.	Brea.	18	0	0	Cesó el día 7 de Septiembre de 1909.
110	Catalina Sofía Frías Sáez.	Corpa.	18	0	0	Ha cesado el día 30 de Junio de 1910.
111	Fernanda E. Vicente Alvarez.	Madrid.	17	9	29	
112	Alfonsa Marinas Grande.	Robregordo.	17	9	20	Ha cesado el día 8 de Diciembre de 1910.
113	María Esperanza Crespo Sestenet.	Madrid.	17	9	8	
114	María del Prado González.	Idem.	17	9	7	
115	María Ferrer Martínez.	Idem.	17	9	5	
116	Purificación Noguera Tárrega.	Idem.	17	8	28	
117	Julia Peceño y Polo.	Pozuelo del Rey.	17	8	8	
118	María Ruisán Satué.	Ribas de Jarama.	17	7	23	
119	Nieves García Gómez.	Madrid.	17	7	8	
120	Francisca García López Navas.	Fresnedillas.	17	5	25	
121	Micaela Martín González.	Colmenarejo.	17	5	11	
122	Asunción Fernández Alcántara.	La Cabrera.	17	5	11	
123	Salustiana de la Vega Pérez.	Fuenlabrada.	17	4	23	Ha cesado el día 2 de Enero de 1912.
124	Magdalena Puerta Ruiz.	Madrid.	17	3	24	
125	Natalia Castro de la Jara.	Idem.	17	0	0	

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Pueblos que sirven.	Tiempo de servicios en propiedad.			OBSERVACIONES
			Años.	Meses	Días.	
121	D. ^a Luisa Sánchez Macías.	Ciempozuelos.	16	9	5	
122	María Asunción García Berzal.	Colmenar de Oreja.	16	0	3	
123	Julia Fernández del Campo y García Junceda.	Alcalá de Henares.	16	8	26	
124	Dolores Vilches Rojas.	Morata de Tajuña.	16	8	21	
125	Fernanda Barón Ibáñez.	Grifón.	16	7	26	Deberá cesar por jubilación en
126	Fernanda Méndez Olivares.	El Molar.	16	5	15	
127	María de la Purificación Rumbao Meire.	Torres.	16	3	28	
128	Eloísa López Alvarez.	Madrid.	16	3	26	Reconocido derecho á ocupar por méritos la primera vacante de tercera en el Escalafón de 1910 y 1911, por hallarse comprendida en el artículo 40 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907 y en el caso 2.º del de 27 de Abril de 1877.
	María Díez Santos.	Navas de Buitrago.	>	>	>	Cesó el día 30 de Enero de 1909.
129	María del Consuelo Arsuaga Saco.	Villalbilla.	15	11	17	
	María del Pilar Martínez Utrilla.	Los Molinos.	>	>	>	Cesó el día 12 de Julio de 1909.
130	Paula María Santos Arcediano.	Cobeña.	15	9	1	
131	Micaela de la Fuente Peña.	Sevilla la Nueva.	15	7	0	Ha cesado el día 11 de Octubre de 1910.
132	María Pérez Lucas.	Tituleña.	15	3	8	
133	Aquilina Barrio Gozalo.	Guadarrama.	14	11	18	Ha cesado el día 7 de Febrero de 1912.
134	Eulalia Bruguera Brujas.	Madrid.	14	9	25	
135	Aurora Fuentes Moreno.	Idem.	14	4	0	
136	Concepción Rosende Orense.	Vicálvaro.	14	3	29	Tiene presentado expediente de sustitución.
137	Carmen Rodríguez Gallardo.	Madrid.	14	3	21	
138	María del Sagrario Montero Gómez.	Morata de Tajuña.	14	3	21	
139	Dominica Barquilla Esteban.	Ciempozuelos.	14	3	16	
140	María Magdalena Culebras Hernanz.	Pozuelo de Alarcón.	14	3	13	
141	Juliana Rodríguez Alcalde.	Buitrago.	14	2	21	
142	Romana García Iruela.	Getafe.	14	2	5	Reconocido derecho á ocupar vacante de mérito en segunda categoría para el Escalafón de 1910 y 1911, como procedente de Guadalajara.
143	Emilia Montesinos Sacanelles.	Madrid.	14	2	0	
144	Ramona E. Sarrasí y Ubeda.	Prádena del Rincón.	13	10	27	
145	Gregoria Pérez Alsina.	Madrid.	13	10	13	
146	Hermanita López Malcorra.	Idem.	13	10	0	
147	Magdalena Carrascal.	Idem.	13	10	0	
148	Alejandra Martín.	Idem.	13	10	0	
149	Anastasia Fernández Fernández.	Idem.	13	10	0	
150	Basilisa Delgado Samaniego.	Villamanta.	13	9	26	
151	María de la Encarnación Campesino.	Carabanchel Bajo.	13	6	9	
152	María del Pilar Alvarez Talavera.	Madrid.	13	6	8	
153	Trinidad Menéndez Andrés.	Idem.	13	6	2	
154	Martina García Sanz.	Pozuelo de Alarcón.	13	5	24	
155	Vicenta del Río y Fuentes.	Madrid.	13	5	16	
156	Amalia Soriano Marcos.	Húmera (P. de Alarcón).	13	1	5	Ha cesado el día 30 de Marzo de 1910.
	María de la O Lejárraga García.	Madrid.	>	>	>	Cesó el día 10 de Mayo de 1908.
157	Raimunda Martín Domingo.	Loeches.	12	6	17	
158	María del Carmen Fernández L.	Madrid.	12	5	29	
159	Benita Asas Manterola.	Idem.	12	3	27	
	Eulalia Mendo Garea.	Garganta.	>	>	>	Cesó el día 15 de Septiembre de 1908.
160	Adelaida Simón y Antonio.	Villamantilla.	12	1	25	Maestra sustituida.
161	Engracia Fuentes Porta.	Collado Mediano.	12	1	22	Artículo 4.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.
162	Valentina Pérez Santero.	Madrid.	12	1	17	
163	Regina Paulina Cavaglión Pérez.	Idem.	12	1	15	Reconocido derecho á ocupar por méritos vacante de tercera categoría en el Escalafón de 1910 y 1911, por hallarse comprendida en el artículo 40 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, y contar con un voto de gracias de la Junta provincial.
164	Luisa Bello Possettí.	Idem.	12	1	15	
165	Esperanza Alvarez Conder.	Idem.	12	1	15	
166	Dolores García Tapia.	Idem.	12	1	15	
167	Luisa Nieva Domingo.	Batres.	12	0	24	
168	Petra Fernández Sanz.	Paracuellos de Jarama.	12	0	23	
169	Catalina P. Ruperta Preciados.	Torreaguna.	12	0	20	
170	Francisca E. González Rodríguez.	Chezas de la Sierra.	12	0	16	
171	Gracia Alcaide Caracuel.	Madrid.	12	0	15	
172	Enriqueta Betegón Ortiz.	Estremera.	12	0	3	Cesó el día 17 de Noviembre de 1909.
	Nicomedes Chana Esteban.	Talamanca.	>	>	>	Reconocido derecho á ocupar por méritos vacante de tercera categoría en el Escalafón de 1910 y 1911, por hallarse comprendida en el artículo 40 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907.
173	Matilde Arribas Martín.	Madrid.	12	0	0	Ha cesado el día 31 de Enero de 1910.
174	Braulia Polo del Olmo.	Valverde.	11	10	12	
175	Elena del Río y Rozadilla.	Madrid.	11	10	6	
176	María Alvarez Menán.	Idem.	11	6	6	
177	Dolores Martínez García.	Idem.	11	2	10	
178	Romana T. Beltrán Loné.	Idem.	10	0	0	
179	Patrocinio Jubero Barrasús.	Idem.	10	8	10	
180	Luisa Troncoso Pita.	Idem.	10	3	28	
181	Elena Henríquez Gil.	Idem.	10	0	10	
182	Federica Pelegrina Restoy.	Valdilecha.	9	11	26	
183	María Teresa Gil Fernández.	Madrid.	9	11	9	
184	Francisca Sánchez Gómez.	Idem.	9	10	21	
185	Luisa Lastra Carreras.	Fresno de Torote.	9	0	28	Ha cesado el día 28 de Febrero de 1910.
186	Ursula Domingo Vallejo y Pérez.	Camarma de Esteruelas.	9	6	2	
187	Araceli Alarcón Delgado.	Madrid.	9	3	20	
188	María Zumeta Villar.	Berzosa.	9	1	3	Ha cesado el día 1.º de Julio de 1910.
189	Nicolasa Palomar Alonso.	Barajas.	8	8	10	
190	Mariana Pelegrina Restoy.	Alcalá de Henares.	8	4	19	
191	Concepción García Robles.	Villaconejos.	7	11	12	
192	Julia Peguero Sanz.	Madrid.	7	8	21	
	María Asunción Irueste de Diego.	Valdilecha.	>	>	>	Cesó el día 1.º de Febrero de 1908.
193	Dionisia Muñoz Bermejo.	Valdemoro.	7	6	21	
194	María Josefa Elena Ruiz Patiño.	Madrid.	7	6	6	
195	Cecilia Cervera Marín.	Idem.	7	6	0	
196	Rosa Rubio Sánchez.	Idem.	7	6	0	
197	Francisca Pol García.	Idem.	7	6	0	
198	María del Pilar Oñate y Pérez.	Idem.	7	5	20	
199	María García Rodríguez.	Idem.	7	3	18	
200	Luisa E. Escribano Iglesias.	Idem.	7	2	11	
201	Josefa Dalmau Montesinos.	El Pardo.	6	9	18	
202	Francisca González Fernández.	Alameda de Osuna.	6	9	8	

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Pueblos que sirven.	Tiempo de servicios en propiedad.			OBSERVACIONES
			Años.	MeSES.	Días.	
203	D. ^a María Herranz Hombrados	Serracines.	5	9	20	
204	María Josefa Rivas Muñoz	Galapagar.	5	4	9	
205	Clotilde Morales Duñaiturria	Madrid.	4	10	1	
206	Aurora Ulloa y Escudero	Moraleja de Enmedio.	4	8	23	Ha cesado el día 1.º de Marzo de 1912.
»	Alicia del Río Ramos.	El Molar.	»	»	»	Cesó el día 2 de Septiembre de 1909.
»	Juana Mínguez Lefore.	Sta. María de la Alameda.	»	»	»	Idem el día 31 de Agosto 1908.
»	María García Díez.	Cercedilla.	»	»	»	Idem el día 30 de Junio de 1908.
207	María Clotilde Lozano Losilla	El Boalo.	4	8	3	Ha cesado el 11 de Julio de 1910.
208	Baltasara Pascual y Escolar.	Torremocha.	4	8	0	
209	Valentina Valdeolivas Alcantarilla	Manzanares el Real.	4	7	28	Idem el día 28 de Febrero de 1911.
»	Manuela Aguirre Utrilla.	Navarredonda.	»	»	»	Cesó el día 30 de Junio de 1909.
210	Nieves Miranda Sevilla	Madarcos.	4	7	15	
»	María Esperanza García y García	Redueña.	»	»	»	Idem el día 31 de Enero de 1908.
211	Isidra Merodio y Rico.	Alameda del Valle.	4	4	26	
212	Julia Merodio y Rico.	Valdepiélagos.	4	2	25	
213	Petra P. Alonso Irueste	Madrid.	3	11	12	
214	María Luisa Gondra Gaviola	Brunete.	3	11	21	
215	María del Milagro Martín Rey	Madrid.	3	5	01	
»	Aurelia Medina Gay	Los Hueros (Villalbilla).	»	»	»	Idem el día 9 de Febrero de 1908.
216	María Amparo Cebrián y F. Villegas	Madrid.	3	5	5	
217	Matilde Serrato y Berindoaga	Torrejón de la Calzada.	3	0	24	Ha cesado el día 19 de Noviembre de 1910.
218	Eugenia Barrios Tofiño	Torrelaguna.	2	7	19	
219	María del Patrocinio López Romero	Navalafuente.	2	0	0	Idem el día 31 de Agosto de 1910.
220	Magdalena Guerra Herguedas	Miraflores de la Sierra.	0	7	6	

El Excmo. Sr. Gobernador-Presidente ha acordado conceder un plazo de quince días á contar desde aquel en que aparezca este Escalafón en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que las Maestras que se crean perjudicadas con el número de su clasificación ó no estuviesen incluidas en él, puedan reclamar ante su autoridad; y pasados los cuales, resueltas que sean las reclamaciones presentadas, se publicará el Escalafón definitivo, que empezará á regir desde luego.

El cómputo de servicios está hecho hasta el 31 de Diciembre de 1909.—Madrid, 20 de Marzo de 1912.—El Jefe de la Sección, *Rafael López Mora*.—Aprobado: El Gobernador interino, Presidente, *A. Cembrano*.

Escalafón provisional de Maestros y Auxiliares de las Escuelas nacionales de la Capital y su provincia, correspondiente por aumento gradual de sueldo al bienio de 1908 y 1909.

De conformidad á lo prevenido en el caso 5.º del artículo 5.º del Real decreto de 27 de Mayo de 1910, y previa aprobación del Excmo. Sr. Gobernador-Presidente de la Junta de Instrucción pública, se inserta este Escalafón provisional de Maestros y Auxiliares para el aumento gradual de sueldo durante el bienio de 1908 y 1909, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en el anterior por virtud de acuerdos de la Junta, la ley de 9 de Septiembre de 1857, el Real decreto de 27 de Abril de 1877, de Real orden de 4 de Abril de 1882 y de la Orden la Subsecretaría de 15 de Octubre de 1908.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Pueblos que sirven.	Tiempo de servicios en propiedad.			Concepto por el que figuran incluidos.	OBSERVACIONES
			Años.	MeSES.	Días.		
Primera categoría. -- Sobresueldo de 125 pesetas.							
»	D. Ricardo Martín Juárez.	San M. de Valdeiglesias.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el día 7 de Octubre de 1909.
1	Manuel Pérez Baquero.	Madrid.	56	7	19	Idem.	
2	José Martín Osorio.	Idem.	44	5	14	Méritos.	
3	José Garrido Gallego	Idem.	55	5	5	Antigüedad.	
4	Miguel Quintana Manso	Idem.	33	7	13	Méritos.	
»	Quintín Jubero	Idem.	»	»	»	Antigüedad.	Idem id. 1.º de Marzo de 1908.
»	Crisanto Montero Durán	Valdemoro.	»	»	»	Idem.	Idem id. 8 de Diciembre de 1908.
5	Francisco Valls Aguado	Madrid.	45	1	10	Idem.	Ascendido desde el día 2 de Marzo de 1908, con efectos desde esta fecha.
»	Ruperto Sanz Mesoneros.	Villaconejos.	»	»	»	Méritos.	Cesó el día 2 de Enero de 1909.
6	José Cuevas Zarco.	Madrid.	32	5	0	Idem.	
»	Antonio Cordero Quiroga.	Villarejo de Salvanés.	»	»	»	Antigüedad.	Ascendido el día 9 de Diciembre de 1908, con efectos desde esta fecha.—Cesó el día 2 de Enero de 1909.
»	Santiago Peñas Pérez.	Chamartín de la Rosa.	»	»	»	Idem.	Ascendido el día 3 de Enero de 1909, con efectos desde esta fecha.—Cesó el día 3 de Noviembre de 1909.
»	Lorenzo Mendoza Villaseca	Pinto.	»	»	»	Idem.	Idem el día 8 de Octubre de 1909, con efectos desde esta fecha.—Cesó el día 13 de Noviembre de 1909.
»	Vicente Hernández Tudela	Madrid.	»	»	»	Idem.	Cesó en la segunda categoría el día 17 de Julio de 1909.—No se le adjudica puesto por haber cesado antes del 4 de Noviembre, primera vacante disponible.
7	Simón Blanco Melchor.	Valdemoro.	36	2	22	Idem.	Ascendido el día 4 de Noviembre de 1909, con efectos desde esta fecha.
8	Narciso García Arellano	Madrid.	29	3	21	Méritos.	Idem en 1.º de Enero de 1908, á virtud de lo que previene el último párrafo del art. 40 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907.—Posee título normal.
9	Manuel Martín Tamayo	Idem.	35	11	25	Antigüedad.	Idem en 14 de Noviembre de 1909, con efectos desde esta fecha.
10	Antonio Vilaverde Macías.	Idem.	23	2	21	Méritos.	Idem en 3 de Enero de 1909, á virtud de lo que previene el art. 40 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907.—Posee título superior y reválida normal.

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	Pueblos que sirven.	Tiempo de servicios en propiedad.			Concepto por el que figuran incluidos.	OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.		

Segunda categoría. - Sobresueldo de 75 pesetas.

1	D. Claudio Crespo González.	San Lorenzo.	37	1	9	Antigüedad.	Ascendido en 2 de Marzo de 1908, con efectos desde esta fecha.
2	Ramón Jiménez López.	Pozuelo de Alarcón.	43	7	26	Méritos.	Debe cesar, por jubilación, el 6 de Mayo de 1912.
3	Lorenzo Moreno Raya.	Gargantilla.	34	4	6	Antigüedad.	Ascendido en 9 de Diciembre de 1903, con efectos desde esta fecha.
4	Eugenio Calvo Fernández.	Vallecas.	33	10	7	Méritos.	
5	Santiago Blázquez Fernández.	El Alamo.	34	3	11	Antigüedad.	Idem en 3 de Enero de 1909, con efectos desde esta fecha.
6	Melitón Escamilla.	Madrid.	»	»	»	Méritos.	Cesó el día 15 de Noviembre de 1908.
7	Mauricio Rosalido Ortega.	Idem.	25	7	6	Idem.	
8	Francisco Ovejero Villamediana.	Moralzarzal.	34	1	16	Antigüedad.	Ascendido en 18 de Julio de 1909, con efectos desde esta fecha.—Ha cesado el día 3 de Marzo de 1910.
9	Vicente Castro Legua.	Madrid.	35	2	22	Méritos.	Solicita el pase a lugar de antigüedad.
10	Román Crespo del Campo.	San Fernando.	33	2	18	Antigüedad.	Ascendido en 8 de Octubre de 1909, con efectos desde esta fecha.
11	Luis Galán Moreno.	Madrid.	23	5	14	Méritos.	Procede de Sevilla. Incluido por acuerdo de Junta desde 1.º de Enero de 1908.
12	Valentín Ulecia Urquiaga.	Idem.	33	1	15	Antigüedad.	Ascendido en 4 de Noviembre de 1909 con efectos desde esta fecha.
13	Rodolfo Terrón Vegas.	Navalcarnero.	31	10	1	Méritos.	Procede de Guadalajara. Incluido por acuerdo de Junta desde el 16 de Noviembre de 1908.
14	Hilario Lozano Yuste.	Villamantilla.	30	11	20	Antigüedad.	Procede de Cuenca. Incluido por acuerdo de Junta desde 14 de Noviembre de 1909. Ha cesado el 19 de Octubre de 1910.
15	Aniceto Gil Núñez.	Madrid.	30	9	22	Méritos.	Procede de Vizcaya. Incluido desde el 3 de Enero de 1909.

Tercera categoría. - Sobresueldo de 50 pesetas.

1	D. Jacinto Mediavilla.	Chinchón.	32	0	11	Antigüedad.	
2	Luis Zapata é Ilera.	Navalcarnero.	35	3	5	Méritos.	Ha cesado el día 19 de Abril de 1910.
3	Juan Inocente Bermejo Yagüe.	Rozas de Puerto Real.	32	5	25	Antigüedad.	Idem id. 15 de Mayo de 1911.
4	Felipe Díez Abad.	Madrid.	»	»	»	Méritos.	Cesó el 16 de Septiembre de 1909.
5	Eugenio García Barbarín.	Idem.	39	2	11	Idem.	Ha cesado el 30 de Marzo de 1911.
6	Ignacio Santos Carbonero.	Barajas.	32	3	28	Antigüedad.	
7	Gabino Enciso Villanueva.	Madrid.	30	4	7	Méritos.	
8	Agustín Tuñón Fernández.	Idem.	32	3	14	Antigüedad.	Ha cesado en 12 de Agosto de 1910.
9	Santos Rubio Enciso.	Idem.	36	3	12	Méritos.	
10	Venancio Martínez Moreno.	Santos de la Humosa.	31	9	1	Antigüedad.	
11	Manuel Cortés y Cuadrado.	Madrid.	31	11	13	Méritos.	Solicita el pase a lugar de antigüedad.
12	Fernando Gómez Blasco.	Brunete.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el día 30 de Enero de 1909.
13	Ambrasio Gracia Lucio.	Becerril de la Sierra.	30	0	22	Idem.	
14	Ildefonso Benito Alfaro.	Madrid.	28	3	1	Méritos.	
15	Juan Villalbilla González.	Villar del Olmo.	29	0	24	Antigüedad.	
16	Leopoldo Jimeno Maté.	San Sebastián de los R.	33	5	26	Méritos.	
17	Francisco Antonio Berrocal.	Cercedilla.	29	2	26	Antigüedad.	
18	Enrique López Cerruti.	Madrid.	37	2	6	Méritos.	Ha cesado el día 8 de Enero de 1912.
19	Domingo Lobo Fresnillo.	Horcajo de la Sierra.	29	0	29	Antigüedad.	
20	Ecequiel Solana Ramírez.	Madrid.	29	8	24	Méritos.	
21	Benito López Asensio.	Majadahonda.	28	8	19	Antigüedad.	
22	Vicente Rodrigo Martínez.	Madrid.	31	6	6	Méritos.	
23	Pedro Hernán Jibello.	Aranjuez.	27	7	9	Antigüedad.	Cesará por jubilación en 6 de Mayo de 1912.
24	Samuel Baltés Sánchez.	Villarejo de Salvanes.	33	4	13	Méritos.	Ha cesado el día 13 de Enero de 1912.
25	Fernando Rodríguez Simón.	Mejorada del Campo.	27	5	23	Antigüedad.	
26	Nicolás Dalmau Sánchez.	Madrid.	24	2	2	Méritos.	
27	Baldomero Heras Cuesta.	Nuevo Baztán.	27	5	7	Antigüedad.	
28	Eugenio Córdoba Hernando.	Madrid.	35	2	0	Méritos.	
29	Benjamín Rúa Fernández.	Móstoles.	27	4	8	Antigüedad.	Maestro sustituido.
30	Eduardo García Reyero.	Alcalá de Henares.	»	»	»	Méritos.	Cesó el día 28 de Enero de 1908.
31	Francisco de Pablos Gostanza.	Colmenar de Oreja.	»	»	»	Idem.	Cesó el día 30 de Septiembre de 1909.
32	Pedro de la Fuente Cuadrón.	Madrid.	»	»	»	Idem.	Cesó el día 16 de Enero de 1909.
33	Rufino Blanco Sánchez.	Idem.	»	»	»	Idem.	Cesó el día 30 de Agosto de 1909.
34	José J. Ión Carrasco.	Navalcarnero.	17	4	10	Idem.	
35	Manuel Faustino López.	Villaverde.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el día 25 de Enero de 1908.
36	Cecilio Lázaro Carrasco.	Canillas.	26	9	20	Idem.	
37	Juan F. Amor y Calzas.	Carabanchel Bajo.	16	10	11	Méritos.	
38	Sandalio Vázquez Mayoral.	Villa del Prado.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el día 14 de Marzo de 1908.
39	Santiago Aguilera Fresno.	Pozuelo del Rey.	25	6	22	Idem.	Maestro sustituido. Incluido en 26 de Enero de 1908 con efectos desde esta fecha.
40	Felipe Baquero Lanciego.	Cadalso de los Vidrios.	18	4	10	Méritos.	
41	Lorenzo López de Prado.	Alcalá de Henares.	37	0	18	Antigüedad.	Procede de Almería. Incluido en 1.º de Marzo de 1908 con efectos desde esta fecha.
42	Luis Fernández García.	Villar del Olmo.	»	»	»	Méritos.	Cesó el día 6 de Junio de 1909.
43	Germán Lizondo Checa.	Madrid.	24	1	13	Idem.	
44	Rafael Revuelta Bullido.	Villanueva de la Cañada.	»	»	»	Antigüedad.	Ascendido de la cuarta con efectos desde el 15 de Marzo de 1908. Cesó el 14 de Diciembre de 1909.
45	Rafael Sánchez García.	Madrid.	»	»	»	Idem.	Ascendido de la cuarta con efectos desde el 8 de Diciembre de 1908. Se desconoce la situación de este Maestro.
46	Manuel Cañadas Alcázar.	Colmenar Viejo.	32	10	27	Méritos.	
47	Gabriel Cardoso Panero.	Leganés.	39	7	21	Antigüedad.	Ascendido de la cuarta con efectos desde el 2 de Enero de 1909. Ocupará en el Escalafón definitivo el lugar que dentro de la categoría le corresponda.
48	Ildefonso Sanz de la Torre.	Hortaleza.	25	6	19	Méritos.	Incluido desde 1.º de Enero de 1908.
49	Santiago López Tamayo.	Madrid.	39	4	19	Antigüedad.	Ascendido de la cuarta con efectos desde 1.º de Febrero de 1909. Ocupará en el Escalafón definitivo el lugar que dentro de la categoría le corresponda.
50	Laureano Talavera Martínez.	Idem.	16	5	16	Méritos.	Procede de Málaga. Incluido en 29 de Enero de 1908 con efectos desde esta fecha.

Número de orden.	NOMBRES	Pueblos que sirven.	Tiempo de servicios en propiedad.			Concepto por el que figuran incluidos.	OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.		
41	D. Antonio Pichilo Rodríguez...	Alcalá de Henares.	37	6	11	Antigüedad.	Ascendido de la cuarta con efectos desde 17 de Julio de 1909. Ocupará en el Escalafón definitivo el lugar que dentro de la categoría le corresponda.
42	Dionisio Guadilla Manzanal...	Vicálvaro	17	1	27	Méritos.	Procede de Burgos. Incluido en 17 de Enero de 1909 con efectos desde esta fecha.
43	Federico Sanz Gómez...	Torrelaguna.	»	»	»	Antigüedad.	Ascendido de la cuarta. No se le adjudica puesto por haber cesado antes del 7 de Octubre, vacante disponible. Cesó el 3 de Enero de 1909.
43	Andrés Díaz Muñoz...	Madrid.	31	8	22	Idem.	Ascendido de la cuarta con efectos desde 7 de Octubre de 1909. Ocupará en el Escalafón definitivo el lugar que dentro de la categoría le corresponda.
44	Juan Bautista Marín...	Idem.	20	7	10	Méritos.	Comprendido en el artículo 40 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907 con efectos desde 7 de Junio de 1909.
45	Vicente Alvaro Gutiérrez...	El Molar.	29	5	5	Antigüedad.	Ascendido de la cuarta con efectos desde 3 de Noviembre de 1909. Ha cesado el día 4 de Enero de 1910.
46	Nicolás Bueno Martín del Hierro...	San Lorenzo.	25	4	29	Méritos.	Comprendido en los casos 2.º y 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877 con efectos desde 1.º de Septiembre de 1909.
47	Ricardo López Ruiz...	Madrid.	28	3	29	Antigüedad.	Ascendido de la cuarta con efectos desde 15 de Diciembre de 1909. Ocupará en el Escalafón definitivo el lugar que le corresponda.
48	Francisco Aparicio Gómez...	Arganda.	17	10	15	Méritos.	Comprendido en los casos 2.º y 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877 con efectos desde 17 de Septiembre de 1909.

Cuarta categoría.- Sin sobresueldo.

1	D. Sabas Castrillo Parra...	Madrid.	37	2	14	Maestro auxiliar.	
2	Nicolás Martínez García...	Fuenlabrada.	33	1	21		
3	Domingo Encinas Plaza...	Madrid.	30	11	7	Maestro auxiliar.	
4	Federico Pérez Soto y Cuesta...	Idem.	28	3	0	Maestro auxiliar.	
5	Agapito Guadalupe de la Cruz...	Idem.	28	3	0	Maestro auxiliar.	
6	Félix Jiménez Mateo...	Aravaca.	28	1	21		
7	Eduardo Martínez Sáez...	Alcorcón.	27	6	18		
8	Gregorio Zamariago González...	Morata de Tajuña.	27	6	18		
9	Julián Palacios Alayeto...	Madrid.	27	4	17		
10	Manuel Gil Domínguez...	Idem.	27	4	17	Maestro auxiliar.	
11	Victorio Julián Alguacil Aramburo...	Idem.	27	3	26	Maestro auxiliar.	artículo 4.º Real decreto de 27 de Abril de 1877.
12	Eusebio Salaices Moral...	Idem.	26	10	0	Maestro auxiliar.	
13	Enrique González Gamo...	Idem.	26	10	0	Maestro auxiliar.	
14	Primo Martín Ruiz...	Tielmes.	26	1	16		
15	Melchor Ruiz de Olano...	Boadilla del Monte.	26	0	9		
16	Victor Domínguez López...	Madrid.	25	9	16	Maestro auxiliar.	
17	Pedro Jiménez Gómez Tostón...	Idem.	25	6	0	Maestro auxiliar.	
18	Antonio Martín Andrés...	Idem.	25	3	0	Maestro auxiliar.	
19	Rosendo Calatayud...	Idem.	25	6	0		
20	Sebastián Vicente Pérez Sánchez...	Idem.	24	11	0	Maestro auxiliar.	
21	Gregorio Ocio Martínez...	Idem.	24	10	28	Maestro auxiliar.	
22	Dionisio Arcones Fernández...	Fuente el Saz.	24	10	10		
23	Juan Sánchez López...	Valdelaguna.	24	8	6	Ha cesado el día 3 de Diciembre de 1911.	
24	Pablo Testillano Parro...	S. Martín de Valdeiglesias	24	4	0		
25	Valentín Fernández del Pino...	Madrid.	24	2	14		
26	Francisco de P. Castelló y Quetglás...	Villaverde.	24	1	17	Ha cesado el día 30 de Abril de 1911.	
27	Quintín Calvo Fernández...	Hoyo de Manzanares.	24	1	9		
28	Dámaso Quijada Corrales...	Leganés.	23	11	22		
29	Pablo Carreño Bartolomé...	San Agustín.	23	11	10		
30	León Ramos Amor...	Madrid.	23	9	0	Maestro auxiliar.	
31	Dionisio Sánchez Hernández...	Bustarviejo.	23	8	5	Ha cesado el día 12 de Enero de 1910.	
32	Eugenio M. Navas y Barba...	Madrid.	23	7	15		
33	Domingo Díaz Redondo...	Villamanta.	23	5	28		
34	Raimundo Alonso Pérez...	Madrid.	23	4	0	Maestro auxiliar.	
35	Fernando Cosido García...	Cerceda (S.ª M.ª Alameda).	23	3	2	Ha cesado el día 25 de Agosto de 1910.	
36	Sebastián Rodríguez Martín...	Madrid.	23	2	10		
37	Francisco Pérez Cervera...	Idem.	22	7	9	Maestro auxiliar.	
38	Santiago Cid Luna...	Loeches.	22	2	22		
39	Francisco Tello Cibantos...	Carabaña.	22	2	21	Ha cesado el día 31 de Enero de 1910.	
40	Florentino Chueca Vázquez...	Vallecas.	21	11	23		
41	Ciriaco Latorre Peribáñez...	Madrid.	21	9	7	Maestro auxiliar.	
42	Juan López Iñiguez...	Tielmes.	»	»	»	Cesó el día 18 de Febrero de 1909.	
43	Juan Francisco Gorgojo Martín...	Corpa.	21	6	13		
44	Julián Cuadra Orrite...	Madrid.	21	5	27		
45	Juan Benavente Barquín...	Fuencarral.	21	5	11		
46	Nemesio de la Tejada González...	Pinto.	21	5	6		
47	Lorenzo Lafuente Garoña...	Madrid.	21	3	24		
48	Eulogio N. Soriano Sáez...	Idem.	21	3	4	Maestro auxiliar.	
49	Emilio de Ocón Benedicto...	Idem.	21	0	10	Maestro auxiliar.	
50	Luis M. de Goñi Huarte...	Idem.	20	11	5		
51	Fructuoso Adot y Aguado...	Idem.	20	10	12		
52	Narciso Cemboraín España...	Idem.	20	3	17		
53	Alvaro González Rivas...	Idem.	20	0	3		
54	Lorenzo Díez Santos...	Idem.	19	11	2		
55	Virgilio Hueso Moreno...	Idem.	19	9	10		
56	José Gómez Rodríguez...	Idem.	19	6	0		
57	Juan Cañizares Beltrán...	Idem.	19	5	24	Maestro auxiliar.	
58	Agustín Fernández Casabella...	Torrejón de Velasco.	19	5	16		
59	Enrique Esteban Retiro...	Campo Real.	19	5	8	Ha cesado el día 9 de Enero de 1911.	
60	Julián Martínez Perdido...	Madrid.	19	5	0	Maestro auxiliar.	
61	Ambrosio Torija Pérez...	Rozas de Madrid.	19	4	14		
62	Carlos Mendoza Márquez...	Chinchón.	19	3	24	Ha cesado el día 31 de Diciembre de 1911.	
63	Antonio Esteban Criado...	Robledo de Chavela.	19	0	7		
64	Jacinto Sarrasi Piri...	Madrid.	18	9	15	Maestro auxiliar.	
65	Joaquín Cantos Oñoro...	Idem.	18	7	20		
66	Felipe Fernández Aguilar...	Fuenlabrada.	»	»	»	Cesó el día 14 de Julio de 1908.	

Número de orden.

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES Y APELLIDOS	Pueblos que sirven.	Tiempo de servicios en propiedad.			OBSERVACIONES
			Años.	Meses	Días.	
» 65	D. Valentín Ruiz Gutiérrez	Torres.	»	»	»	Cesó el día 3 de Noviembre de 1909.
66	Gerardo Rodríguez García	Madrid.	18	2	17	
67	Manuel Cebrián Milano	Alcobendas.	17	9	17	
67	Joaquín Rivero Cañizares.	Carabanchel Alto.	17	3	26	Se le reconoce derecho á ocupar por méritos vacante de tercera categoría en el Escalafón de 1910 y 1911. Comprendido en el caso 2.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877 por contar con dos votos de gracias de Junta provincial y cuatro de la local.
68	Aureliano Villar Garrido	Madrid.	17	0	18	Maestro auxiliar.
69	Rafael Menéndez Puente	Idem.	16	9	26	
70	Marcos Campos García.	Navas del Rey.	16	5	24	
71	Ludivino Corbo González.	Madrid.	16	1	26	
72	Paulino José Rúa y Maurelo	Idem.	16	0	2	
73	Martín Chico Suárez	Idem.	15	11	28	
74	Nicanor Clemente Calleja García.	Arganda.	15	11	6	
»	Emilio Orduña Silvestre	Escorial.	»	»	»	Cesó el día 9 de Abril de 1908.
75	Miguel Sánchez de Castro.	Madrid.	15	7	3	Maestro auxiliar.
»	Faustino García Aranda	Getafe.	»	»	»	Cesó el día 30 de Septiembre de 1909.
76	Críspulo José Cogolludo	Daganzo.	15	5	10	
»	Andrés Velasco Fernández	Fuentidueña de Tajo.	»	»	»	Cesó el día 21 de Abril de 1908.
77	Esteban Jafet Morejón.	Ciempozuelos.	15	1	1	
78	Rafael Robles Fernández.	Madrid.	14	11	28	Maestro auxiliar.
79	Emilio Peyró Ibáñez	Idem.	14	11	16	Maestro auxiliar.
80	Manuel Pedro García Marín	Idem.	14	5	17	
81	Antonio Sanz Naval	Idem.	14	5	15	
82	Leonardo Higinio Blanco.	Cenicientos.	14	3	20	
83	Juan Francisco Losada García	Chamartín de la Rosa.	14	3	8	
84	Eugenio del Peso y Pantoja	Madrid.	14	0	17	Maestro auxiliar.
85	Primo Feliciano Rubio.	Idem.	14	0	17	Maestro auxiliar.
86	Manuel Zaballos Martín	Idem.	14	0	17	Maestro auxiliar.
87	Gregorio Navarro Bermejo.	Torrejón de Ardoz.	14	0	11	Ha cesado el día 24 de Junio de 1910.
88	Cayetano González Delgado	Valdilecha.	13	2	27	Idem el 27 de Enero de 1911.
89	Eulogio Carrasco Sánchez.	Colmenar Viejo.	13	0	6	Se le reconoce derecho á ocupar por méritos vacante en el Escalafón de 1910 y 1911, por hallarse comprendido en el caso segundo del Real decreto de 27 de Abril de 1877 y contar con dos votos de gracias de la Junta provincial y uno de la local.
90	Recaredo Medina Medina.	El Pardo.	13	0	2	
»	Antonio Gómez Cánovas.	Barajas.	»	»	»	Cesó el día 15 de Enero de 1909.
91	Juan Sanz Relano	Guadalix de la Sierra.	12	3	20	Ha cesado el día 3 de Marzo de 1911.
»	Eleuterio E. Sanz Cuéllar.	Buitrago.	»	»	»	Cesó el día 8 de Mayo de 1909.
92	Juan Rodrigo Martínez y García Aranda	Madrid.	12	2	29	
93	Mauricio R. Cárdenas y González	Guadarrama.	11	11	12	
94	Bernabé Cuartero Cifuentes	Madrid.	11	9	2	
95	Camilo Novoa Seoane.	Idem.	11	9	0	
96	Lot Luis Gullón Hidalgo	Idem.	10	10	0	
97	Mariano Peral y Sáez	Idem.	10	9	0	
98	Pablo José Dueso y Bâncora	San Fernando.	10	0	13	Ha cesado el día 17 de Mayo de 1910.
»	Francisco Martos García.	Villanueva de Perales.	»	»	»	Cesó el día 31 de Agosto de 1908.
99	Federico Sáiz Nario.	Estremera.	9	8	20	
100	Jerónimo Sastre.	Miraflores de la Sierra.	9	8	18	
101	Martín Erdozaín Iribarren.	Valdaracete.	9	8	11	
102	Marcos Martínez Hidalgo.	Morata de Tajuña.	9	7	27	
103	Eduardo Puente Bueno.	Gascones.	9	7	19	
104	Quintín Ruipérez Maluenda	Madrid.	9	7	15	
105	Marcos Esteban Ransanz.	Collado Villalba.	9	7	15	
106	Adelardo Peral Sáez.	Madrid.	7	11	0	
107	Pedro Gómez Moreno.	Idem.	7	10	24	Maestro auxiliar.
108	José Barreche Espinosa.	Idem.	7	7	17	Idem id.
109	Esteban García Amaro.	Idem.	7	5	26	Idem id.
»	Pedro R. Rodríguez Ramírez.	Camarma.	»	»	»	Cesó el día 30 de Noviembre de 1909.
»	Ildefonso Pérez Bravo.	Olmeda de la Cebolla.	»	»	»	Idem el día 5 de Noviembre de 1908.
110	Dionisio Gil Arnáiz.	Pedrezuela.	7	5	6	Ha cesado el día 14 de Octubre de 1910.
111	José Xandri Pich	Madrid.	7	1	28	Maestro auxiliar.
112	Domingo Hidalgo Bravo	Idem.	7	1	17	
»	Fernando Fernández Riego	Paracuellos de Jarama.	»	»	»	Cesó el día 8 de Abril de 1909.
»	Miguel Pérez Martín	Valdemoro.	»	»	»	Cesó el día 24 de Mayo de 1909.
»	Francisco Pereira Bote	Parla.	»	»	»	Cesó el día 1.º de Octubre de 1909.
»	Amalio Cañadas Gómez	Fuencarral.	»	»	»	Cesó el día 1.º de Noviembre de 1909.
113	Eduardo Talamantes Llana	Villaviciosa de Odón.	7	0	19	
114	Simeón Enrique Reig é Ivars.	Rascafría.	6	8	26	Ha cesado el día 30 de Noviembre de 1910.
115	Antonio Bravo Arcayos	Collado Mediano.	6	6	5	
116	Marcos Domínguez.	Madrid.	6	5	28	Maestro auxiliar.
117	José González Rebollo.	Idem.	6	5	28	Maestro auxiliar.
118	Fernando Montero Zamora	Idem.	6	5	28	Maestro auxiliar.
119	José Moraleda Jiménez.	Idem.	6	5	28	Maestro auxiliar.
120	Antonio Ruiz Guijarro.	Idem.	6	5	28	Maestro auxiliar.
121	Eloy Vaquero Morales.	Idem.	6	5	28	Maestro auxiliar.
122	Felino Monje Negro	Idem.	6	5	28	Maestro auxiliar.
123	Felipe Vicente Vicente	Idem.	6	5	14	Maestro auxiliar.
124	Antonio Ruiz Ortega	Idem.	6	4	9	Maestro auxiliar.
125	Casto Antón Gil	Campo Real.	4	9	28	
»	Fernando Sánchez García.	Ribatejada.	»	»	»	Cesó el día 6 de Abril de 1909.
126	Silverio Quirós Toledano.	Torrelaguna.	4	7	25	
127	Laureano Sánchez Gallego	Madrid.	3	8	9	
128	Tomás Villora Cano	Ciempozuelos.	3	6	0	
129	José Fuentes Llorens	Madrid.	3	5	10	Maestro auxiliar.
130	Matías Tejero García	Paracuellos de Jarama.	2	9	11	Ha cesado el día 29 de Septiembre de 1911.
131	Gerardo Olazábal Lacalle.	San Martín de la Vega.	»	»	»	Cesó el día 12 de Mayo de 1908.
132	Anastasio San Esteban.	Robregordo.	2	6	1	
»	Mariano Muñoz Seco	Horcajuelo de la Sierra.	»	»	»	Cesó el día 31 de Mayo de 1909.
133	Miguel Melero Martín.	Camencia.	2	3	14	Ha cesado el día 1.º de Mayo de 1910.
134	Ramón Amor Benítez.	Madrid.	1	9	0	Maestro auxiliar.
135	Domingo Martín Berdinos Alvarez	Idem.	1	9	0	Maestro auxiliar.
135	Desiderio López Terradas.	Belmonte de Tajo.	0	11	11	
137	Cipriano Morillo González	Madrid.	0	7	5	
138	Manuel García-Pérez Rico.	Algete.	0	7	0	

El Excmo. Sr. Gobernador-Presidente ha acordado conceder un plazo de quince días á contar desde aquel en que aparezca este Escalafón en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que las Maestros que se crean perjudicados con el número de su clasificación ó no estuviesen incluidas en él, puedan reclamar ante su autoridad; y pasados los cuales, resueltas que sean las reclamaciones presentadas, se publicará el Escalafón definitivo, que empezará á regir desde luego.

El cómputo de servicios está hecho hasta el 31 de Diciembre de 1909.—Madrid, 20 de Marzo de 1912.—El Jefe de la Sección, *Rafael López Mora*.—Aprobado: El Gobernador interino, Presidente, *A. Cembrano*.

Junta provincial de Instrucción pública

Relación de Maestras aspirantes á escuelas interinas aprobada en sesión de Junta el día 15 de Abril de 1912

N.º de mérito	EDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo de servicios en el Magisterio						Tiempo de estudios en el Magisterio — Años	Tiempo de estudios en otras carreras — Años	Oposiciones aprobadas — Meses.	TOTAL DE SERVICIOS			OBSERVACIONES
			Como auxiliar gratuito			Como interino ó sustituto						Años	Meses	Días	
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
1	44	D.ª Josefa García Pérez	„	„	„	3	9	„	4	„	„	7	9	„	
2	31	» Antonia Gálvez de las Heras	„	„	„	3	1	27	4	„	„	7	1	27	
3	26	» Rosa Chamorro González	„	„	„	2	3	2	4	„	6	6	9	2	
4	52	» Josefa Salvador y Calvete	„	„	„	3	11	24	2	„	„	5	11	24	
5	22	» Araceli Chamorro González	„	„	„	1	11	15	4	„	„	5	11	15	
6	26	» Natividad de Tomás y Alcalá	„	„	„	1	7	26	4	„	„	5	7	26	
7	39	» Concepción Martínez Torres	„	„	„	2	6	21	3	„	„	5	6	21	
8	25	» Francisca Aguilera Durán	„	„	„	3	„	4	2	„	„	5	„	4	
9	26	» Estanislao Francisca Díez Fernández	„	„	„	„	11	24	4	„	„	4	11	24	
10	32	» Purificación García Mallor	„	„	„	„	11	3	4	„	„	4	11	3	Sirve actualmente.
11	22	» María de los Dolores Castejón González	„	„	„	„	9	21	4	„	„	4	9	21	
12	37	» María de la Paz Gómez Varela	„	„	„	„	6	25	4	„	„	4	6	25	Sirve actualmente.
13	22	» María de la Concepción Alcaide y Andreu	„	„	„	„	„	„	4	„	„	4	„	„	
14	28	» Celestina Sánchez-Cifuentes y Paz	„	„	„	„	„	„	4	„	„	4	„	„	
15	34	» Manuela López Gómez	„	„	„	„	„	„	4	„	„	4	„	„	
16	31	» Estefanía Crespo Porto	„	„	„	1	2	24	2	„	6	3	8	24	Sirve actualmente.
17	32	» María del Rosario Mateos Cañamero	„	„	„	1	2	„	2	„	„	3	2	„	Sirve actualmente.
18	23	» Cecilia Blanco y Mínguez	„	„	„	„	10	27	2	„	„	2	10	27	
19	20	» Fernanda Escamilla y Garvia	„	„	„	„	5	17	2	„	„	2	15	17	

Queda excluido D. Simón Garrote por ser la convocatoria de Maestras y no de Maestros, y D.ª Petra Villarreal Acero por presentar la documentación fuera de plazo.

Madrid, 17 de Abril de 1912.

El Gobernador-Presidente,

Alonso Gastrillo.

(Rubricado.)

El Vocal Secretario,

Rafael López Mora.

(Rubricado.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia.

CENTRO

Alvarez Bonal (José), natural de Jaén, de estado soltero, profesión cocinero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Echegaray, número 23, piso cuarto, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando.

Madrid, 29 de Marzo de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 1.295.) (B.—840.)

Barroso Sánchez (Filomena), natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de veintiocho años de edad, domiciliada últimamente en el camino bajo de Vicálvaro, número 7, bajo número 5, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando.

Madrid, 30 de Marzo de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 1.339.) (B.—854.)

Díaz San Félix (Alejo), natural de Madrid, de estado casado, profesión periodista, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en el camino bajo de San Isidro, número 7, bajo número 5, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando.

Madrid, 30 de Marzo de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 1.340.) (B.—855.)

López Menéndez (Luis), natural de Cangas de Tineo (Oviedo), de estado soltero, profesión sirviente, de treinta y nueve años, sin domicilio, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y reducirle á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 3 de Abril de 1912.—El Secretario, Pedro S. Covisa.

(Núm. 1.366.) (B.—571.)

INCLUSA

Don Antonio Domínguez Fernández, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Braulio Mirón Otero, hijo de Remigio y Asunción, natural de Villa del Prado

(Madrid), de veintiséis años, soltero, empleado, con domicilio en la calle de Galileo, número 57, solar, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad en causa que se le sigue por usurpación de funciones; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, color bueno, nariz larga, y viste pantalón negro, chaqueta y chaleco de lana, boina y botas, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 6 de Abril de 1912.—Antonio Domínguez.—El Secretario, Lcdo. Luis Moliner.

(B.—572.)

Don Antonio Domínguez Fernández, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á

Antonio Rodríguez Sánchez, hijo de Benito y Antonia, natural de Sevilla, de treinta y nueve años, soltero, vendedor, con domicilio en la calle del Tribuete, número 2, piso segundo, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad en causa que se le sigue por tentativa de estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, moreno, y viste traje de pana, botas y gorra, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 6 de Abril de 1912.—Antonio Domínguez.—El Secretario, Lcdo. Luis Moliner.

(B.—573.)

IMP. y Lit. EL PORVENIR
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA

PIZARRO, 15.—TELÉFONO 3-44.—MADRID